



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2011.

VISTO:

La respuesta oficial del Consejo Departamental de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras-Comodoro Rivadavia, a este Consejo Directivo y;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a la designación consensuada sobre la figura de Director y de un co-Director;

Que en función de garantizar el normal funcionamiento de los Departamentos es oportuno nominar la figura de Director Suplente en una ampliatoria de la normativa vigente (Resoluciones CAFHCS N° 220/06, 498/06, Resoluciones CDFHCS N° 124/2010 y 303/2010);

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Directora de la carrera de Letras, Comodoro Rivadavia, a la **Lic. Luciana MELLADO**, a partir del 16/05/2011 y por el término que establece el Art.14º del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, Resolución CAFHCS N° 220/06 y su anexo Resolución CAFHCS N° 498/06 .-

Art. 2º) Designar como Director Suplente de la carrera de Letras, Comodoro Rivadavia, a la **Prof. Brenda MELIAN**, a partir del 16/05/2011 y hasta el 16/05/2013.-

Art. 3º) Reconocer las actuaciones del Consejo Departamental de dicha carrera desde el 28 de octubre de 2010 a la fecha.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 112/2011

mmg.